



Mario Humberto Vázquez Robles  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**PROPOSICIÓN DEL SENADOR MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE LA VENTANILLA DE REGISTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ENERGÍA PARA USO AGRÍCOLA PERMANEZCA ABIERTA DE MANERA INDEFINIDA Y NO CIERRE EL 28 DE ABRIL DE 2026, ESTO A FIN DE QUE LOS PRODUCTORES TENGAN TIEMPO SUFICIENTE PARA COMPLETAR SUS TRÁMITES Y ACCEDER AL SUBSIDIO ELÉCTRICO PARA POZOS AGRÍCOLAS.**

El suscrito, Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 12 de mayo de 2025 presenté, ante el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, escrito a efecto de solicitarle que, de manera urgente e inmediata se tomaran las acciones necesarias para la implementación y aplicación del subsidio del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica para Uso Agrícola (PEUA) a los campesinos y productores agrícolas en el Estado de Chihuahua.



## Mario Humberto Vázquez Robles

SENADOR DE LA REPÚBLICA

En aquella ocasión mencioné que el PEUA fue creado con la finalidad de mejorar el acceso a la energía eléctrica en las zonas rurales y agrícolas del país. Este programa surgió como una iniciativa para apoyar a los agricultores y comunidades rurales, facilitando el uso de la electricidad para actividades agrícolas, lo que a su vez impulsa la productividad y el desarrollo económico en esas áreas.

También aproveché para recordar que el programa en comento fue establecido para atender las necesidades específicas del sector agrícola, reconociendo que la energía eléctrica es fundamental para modernizar las prácticas agrícolas, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los productores rurales y no omití reconocer que, dicho programa ha contribuido a ampliar la cobertura eléctrica en zonas rurales, permitiendo que más agricultores puedan acceder a tecnologías y maquinaria que requieren electricidad.

Aproveché para afirmar que el impacto del PEUA ha sido significativo en varios aspectos: ha facilitado el crecimiento de la agricultura moderna, ha promovido la eficiencia en el uso de recursos, y ha ayudado a reducir la brecha entre las zonas urbanas y rurales en términos de acceso a servicios



Mario Humberto Vázquez Robles  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

básicos, además de que ha contribuido a fortalecer la economía rural y a mejorar las condiciones de vida de las comunidades agrícolas.

En concreto, señalé que el subsidio que representa el PEUA implica un beneficio de hasta el 95% en el costo del consumo de energía eléctrica, un beneficio que tiene impacto en las actividades de riego agrícola y, por tanto, se trata de una necesidad elemental en la cadena de productos básicos y sus derivados provenientes del campo en el estado de Chihuahua, así como del país.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, determinó que la reinscripción y nueva inscripción para el PEUA 2026, sería a través de la ventanilla respectiva en la representación en el estado de Chihuahua, con fecha límite el 28 de abril de 2026.

Hoy, tal y como hace casi un año, me veo precisado a exhortar al titular de la SADER en torno a la ejecución del PEUA, pero ahora en atención a las peticiones de diversos productores del Estado de Chihuahua, que han venido solicitando a dicha la ampliación del plazo para que la ventanilla de registro del programa permanezca abierta de manera indefinida y no cierre el



Mario Humberto Vázquez Robles  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

próximo 28 de abril, esto con el fin de que los productores tengan tiempo suficiente para completar sus trámites y acceder al subsidio eléctrico para pozos agrícolas.

De acuerdo con declaraciones vertidas por los agricultores ante diversos medios de comunicación, *“actualmente existe un número considerable de productores que aún no han podido registrarse en el programa, debido a que mantienen trámites pendientes ante la Conagua para regularizar o registrar sus pozos agrícolas, situación que dificulta cumplir con el plazo establecido”*.<sup>1</sup>

Como consecuencia de lo anterior, se ha solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que no haya una fecha límite para el registro de los posibles beneficiarios, de modo que puedan acudir a la ventanilla y acceder al beneficio del subsidio en la tarifa eléctrica.

La petición vertida por los representantes del sector agrícola resulta atendible en la medida que, según su propio dicho, con ella no buscan obtener

---

<sup>1</sup> Consultado en <https://oem.com.mx/elsoldeparral/local/agrodinamica-nacional-en-jimenez-propondra-mantener-abierto-indefinidamente-registro-al-peua-29421145> el 14 de abril de 2026 a las 13:29 horas.



Mario Humberto Vázquez Robles

SENADOR DE LA REPÚBLICA

el apoyo sin que medie registro, sino *“permitir que quienes cumplan con los requisitos puedan inscribirse en el momento en que logren concluir sus trámites correspondientes”*.<sup>2</sup>

En tal virtud, es que el suscrito presenta la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** – El Senado de la República exhorta respetuosamente al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que la ventanilla de registro del Programa Especial de Energía para Uso Agrícola permanezca abierta por tiempo indefinido y no cierre el próximo 28 de abril de 2026, con la finalidad de que los productores tengan tiempo suficiente para completar sus trámites y acceder al subsidio eléctrico para pozos agrícolas.

**ATENTAMENTE**

**SENADOR MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**

Senado de la República, a 15 de abril de 2026.

---

<sup>2</sup> op.cit.